

Abast/aoo A - 579

505973

RESOLUCIÓN	EX	ENTA Nº	
CASTRO,	11	JUN. 2018	

REF: Adjudica adquisición que indica y aprueba pago de

VISTOS: Las necesidades del Servicio, la Res. Nº 1600/08 y Nº 10/2017 de la Contraloría General de la República, el DL Nº 2.763/79 modificado por la Ley 19.937/04, Decreto Supremo Nº 140/05, Ley 21.053/2017 del Ministerio de Hacienda que aprueba presupuestos al Sector Público año 2018, Res. Nº 4433 de fecha 07/05/2018 de la Dirección del Servicio de Salud Chiloé, la Ley Nº 19.886 de 29/08/2003 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Trato directo por urgencia Ley Nº 19.886 Art. 8 C, Orden de Atención de paciente LUIS CALDERON VARGAS de la Unidad de Medicina, emitida por la Dra. Guerrero, ORDEN DE COMPRA 1514-2439-SE18.

CONSIDERANDO: Que, constando solicitud de médico tratante de servicio, que da cuenta de la urgencia de la prestación, se procede a adquirir examen RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO CON ANESTESIA para confirmación diagnóstico de Paciente LUIS CALDERON VARGAS, se autoriza realización de examen anexándose todos los datos correspondientes.

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley de Compras, será informado a través de las instancias establecidas, realizándose trato directo como urgencia siendo el más rápido en informar el examen realizado.-

Que, la Empresa CLINICA UNIVERSITARIA DE PUERTO MONTT, es conveniente a los intereses del servicio, cumpliendo con las normativas anteriormente señaladas.

## RESUELVO

- 1. FORMALÍCESE el contrato de la presente adquisición mediante la Emisión de la Orden de Compra y su posterior Aceptación por parte del Oferente individualizado.
- 2. AUTORÍZASE la adquisición y pago de examen para el paciente LUIS CALDERON VARGAS del Hospital de Castro a la Empresa que se indica:

CLINICA UNIVERSITARIA DE PUERTO MONTT S.A.

RUT: 96.766.640-8

VALOR TOTAL

\$ 411.870.-

- 2. AUTORÍZASE, el pago de la factura, previa recepción conforme.
- 3. IMPÚTESE el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de \$ 411.870.- (Cuatrocientos once mil ochocientos setenta pesos) con cargo a la ley de presupuestos para el año 2018 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO Nº 1101

FECHA:

O 7 JUN. 2018

**IMPUTACION SUB-TITULO** 

ITEM 22 12 999 02

VALOR \$411.870.-

SALDO 14.039,400



HOSPITAL DE CASTRO Abast/aoo A - 579

4. **PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de: Contabilidad, Adquisiciones y Oficina de Partes. DR. JFRM/SDA/LMP/CRALADP/JA/CGM/aoo

REFRENDACION PRESUPUESTARIA FTP/SQ

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JOSÉ FRANCISCO RICAURTE MENDOZA DIRECTOR (S) HOSPITAL DE CASTRO

